

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1568 *ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.*

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Elix Vintage Residencial Socimi, S.A., en su sesión de 21 de marzo de 2018, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el paseo de la Castellana, 91, el día 7 de mayo de 2018, a las trece horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el día 7 de mayo de 2018, en el lugar y hora señalados.

Orden del día

Primero.- Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad formuladas por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobar el informe de gestión elaborado por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Aprobar la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 propuesta por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Ampliación del capital social de la sociedad en la cifra de veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho euros (29.999.998,00 €), mediante aportación dineraria y emisión de 29.999.998 nuevas acciones ordinarias, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales de la misma. Se admite la posibilidad del aumento de capital parcial.

Quinto.- Autorización para la adquisición de hasta 300.000 € en acciones propias.

Sexto.- Aprobación de la creación de la página web corporativa de la sociedad, de conformidad con el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Incorporación de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.- Nombramiento de los responsables de la información contenida en el Documento Informativo de Incorporación al MAB (DIIM).

Noveno.- Modificación de la forma en que se encuentran representadas las acciones de la Sociedad y consecuente amortización de las existentes.

Décimo.- Designación de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta.

Undécimo.- Refundición de los Estatutos sociales de la sociedad por modificación de los artículos necesarios para adaptar a la sociedad a la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y al cumplimiento de los requisitos de la Ley de SOCIMIs, que afectan a las siguientes materias:

Disposiciones Generales; Capital Social, Acciones y Accionistas; Régimen de las Acciones; Emisión de Obligaciones; Órganos Rectores de la Sociedad; Página web; Cuentas Anuales; Disolución y Liquidación; Incompatibilidades; y Publicidad de los pactos parasociales, sin que ninguna de dichas modificaciones implique el nacimiento del derecho de separación de los accionistas.

Duodécimo.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar, en una o varias veces, el capital social de la sociedad hasta el importe de veintidós millones quinientos veintinueve mil novecientos noventa y nueve euros (22.529.999,00 €) durante el plazo de cinco (5) años, de conformidad con el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital. El Consejo de Administración podrá establecer el importe, el plazo y demás condiciones en las que las ampliaciones de capital deberán llevarse a cabo.

Decimotercero.- Aceptación de la dimisión presentada por el consejero don Rayon Everton Taylor.

Decimocuarto.- Nombramiento como nuevo consejero del Consejo de Administración a don Tobias Stemmler.

Decimoquinto.- Delegación de facultades.

Participación: Asistencia, representación y voto a distancia

Podrán asistir y participar en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que representen, individual o en agrupación con otros accionistas, al menos, el uno por mil del capital social y que las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones de la sociedad no más tarde del día 2 o 3 de mayo de 2018, según la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas se celebre en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación a los puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria por escrito, mediante la entrega de la mencionada representación o certificación debidamente cumplimentada a la sociedad, a través de su envío por correspondencia postal a Elix Vintage Residencial Socimi, S.A., a la siguiente dirección: paseo de Recoletos, 37-41, 1.ª planta, (28004) Madrid, España, a la atención de don Juan Gómez-Acebo o por correo electrónico a la siguiente dirección: juan.gomez-acebo@bdo.es, con copia a don Ivan Picó: ivan.pico@bdo.es.

Las representaciones habrán de recibirse por la sociedad antes de las catorce horas del día 4 de mayo de 2018.

Información y documentación disponible

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general, inclusive, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria.

A partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen a su disposición en el domicilio de la sociedad, la documentación e información que se relaciona a continuación: (i) este anuncio de convocatoria; (ii) el

modelo de representación; (iii) las cuentas anuales y el informe de gestión; (iv) informe elaborado por el Consejo de Administración relativo a las modificaciones estatutarias; (v) el texto íntegro de los estatutos tras la aprobación de la modificación estatutaria propuesta; y (vi) currículum vitae de don Tobias Stemmler.

Complemento a la convocatoria y propuestas de acuerdo

durante el plazo legalmente establecido desde la publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas que representen, al menos, la cuota de participación en el capital social legalmente establecida, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas incluyendo uno o más puntos en su orden del día, así como a presentar propuestas sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la convocatoria. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, sito en Madrid 28001, calle Velázquez, 70, 4.º exterior izquierda.

Disposiciones comunes a los derechos de los accionistas

El ejercicio de los derechos de información, asistencia, representación, solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria y presentación de propuestas se realizará conforme a lo establecido en la Ley.

Protección de datos personales

Los datos personales que los accionistas faciliten a la sociedad (con ocasión del ejercicio o representación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) serán tratados por la sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial.

El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a Elix Vintage Residencial Socimi, S.A. (dirección: calle Velázquez, 70 – 4.º exterior izquierda, (28001) Madrid, España).

En caso de que en la representación el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarle de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

Madrid, 21 de marzo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Gómez-Acebo.

ID: A180023586-1